

REGLAMENTO

1.1.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

1.1.1.- Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando se agoten las plazas o finalice el plazo de inscripción. La prueba contará con distintas cuotas de inscripción, dependiendo de la distancia elegida y el periodo de inscripción en el que se formalice dicha inscripción.

El plazo de inscripciones se abrirá el 30 de enero de 2022 a las 9:00 y se cerrará el día 15 de mayo a las 23.59 h.

Límite de Plazas por Carrera:

150 personas Maratón Tres Picos 43K
150 personas Media Maratón. Hayedo de Peñarroya 23K
150 personas Vuelta a la Calera 10K

La Organización se reserva el derecho de aumentar el número de plazas.

Todos aquellos participantes que no tengan ninguna tarjeta de federado que cubra la práctica de Carreras por Montaña en España (tipo FEDME (mínimo nivel B), AE Trail..., las de carácter autonómico que no cubran en Aragón no sirven), deberán pagar un suplemento de 5€ (a añadir a la cuota de carrera) para tramitar una licencia de día. La tarjeta deberá adjuntarse en el momento de recoger el dorsal, también será válido un justificante de la federación/asociación correspondiente de que la tarjeta está en trámite.

1.1.2.- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

1.1.3.- Para la retirada de los dorsales, será obligatorio portar los siguientes documentos:

- DNI, carnet de conducir, o documento equivalente para extranjeros.
- **Para inscritos como federados** → Licencia de la FEDME, FAM (año en curso).

1.1.4.- La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

1.1.5.- Para un mejor control de los competidores, los organizadores podrán retirar temporalmente la licencia federativa, lo que ayudará al control de los mismos, y facilitará la supervisión de las listas de participantes por parte de los jueces. En caso de retirada, la licencia será retornada al competidor al finalizar la prueba.

1.1.6.- La inscripción implica el cumplimiento de este reglamento

1.1.7.- Tramos de edades permitidos:

42K- Únicamente permitida para todo corredor mayor de edad (18 cumplidos en año natural).

22K- Únicamente permitida para todo corredor mayor de edad (18 cumplidos en año natural).

10K- Permitida la participación de corredores a partir de 15 años.

No se admitirán justificantes de padres, para permitir la participación de corredores menores de edad en las pruebas de 42K y 22K

1.1.8.- Derechos de imagen de los corredores

Los corredores de todas las pruebas San Martín Moncayo Trail ceden a la Organización de la prueba el derecho a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con la participación en este evento.

1.2.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Los participantes deben calzar y equiparse según las condiciones técnicas y meteorológicas que requieren las carreras por montaña.

La organización se reserva el derecho de impedir la salida de cualquier corredor que considere que no lleva el material obligatorio. La organización también recomienda que todos los corredores lleven algo de comida y bebida extra. Es importante, tener en cuenta que dadas las fechas en las que se desarrollan nuestras pruebas (septiembre) recomendamos que se aplique crema solar de protección alta, para la protección de los rayos UV.

El director de la carrera, se reserva el derecho de hacer cambios, sobre el material obligatorio, para hacer frente a la carrera dependiendo de las condiciones meteorológicas. La última actualización será el día antes a las 18:00h.

1.2.1.- Para participar en la prueba **cada deportista deberá** llevar consigo el material siguiente: Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.

1.2.2.- En la prueba de 42K será OBLIGATORIO portar camiseta térmica manga larga, membrana/cortavientos, manta térmica y teléfono móvil, es OBLIGATORIO un sistema de Hidratación, mochila o similar por cada participante, al menos de 1l. para la prueba. (Modificaciones pre-carrera según inclemencias meteorológicas)

Opcionales guantes.

1.2.3.- En la prueba de 22K será OBLIGATORIO un sistema de hidratación de mínimo 0,5 l y portar manta térmica.

Opcional membrana/cortavientos y teléfono móvil.

1.2.4.- En el recorrido de 10K al no entregarse vasos en las distintas pruebas es obligatorio el portar vaso plegable o Soft Flak .

Estará permitido el uso de bastones.

En el caso que los organizadores lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar material adicional que será comunicado a los participantes con tiempo suficiente para su preparación.

1.2.5.- Marcaje y balizamiento:

Los itinerarios de las pruebas estarán señalizados por las balizas de la organización y, en su caso, por las marcas de los senderos PR; se marcarán en especial las zonas más peligrosas y los cruces y desvíos en los que haya riesgo de pérdida.

Se facilitará el track de cada recorrido para GPS en la página web

1.3.- SUPERVISIÓN, PUNTOS DE CONTROL, CONTROL DE MATERIAL AVITUALLAMIENTO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

1.3.1.- Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado 9.2 se le impedirá la participación en la prueba.

1.3.2.- En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización. Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Los participantes, bajo su responsabilidad, deberán pasar obligatoriamente por los PC y verificar su paso por medio del sistema de cronometraje correspondiente a cada control. Los PC estarán claramente visibles y dotados de personal voluntario de la organización. Es obligatorio que todos los corredores lleven visible el dorsal durante toda la carrera para que los voluntarios puedan tomar nota del paso de todos los corredores. Todos los PC son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación. Los participantes son los responsables de registrar su paso por cada PC bien por el sistema electrónico o bien enseñando y nombrando su dorsal a los voluntarios en función de cada control. Los corredores que se retiren han de avisar a la organización en cualquier punto de control o en la meta de su retirada.

1.3.3.- La Organización situará en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización.

Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

1.4.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

1.4.1.- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

1.4.2.- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, **será descalificado. Geles y productos similares tendrán que ser marcados con el dorsal del participante para posterior control en salida. La recogida de cualquier material marcado será causa de descalificación inmediata.**

1.4.3.- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

1.4.4.- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de la organización.

1.4.5.- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

1.4.6.- Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

1.4.7.- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará, intentado llegar a un punto de control o avisando a la organización y entregará el dorsal y chip.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

1.5.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN EQUIPO

1.5.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = **15 minutos a descalificación.**
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = **3 minutos a descalificación.**
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = **descalificación.**
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = **descalificación.**
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = **descalificación.**
- Tirar desperdicios durante el recorrido = **descalificación.**
- Sustituir algún material obligado por la organización = **descalificación.**
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = **10 minutos a descalificación.**
- No llevar el material requerido por la organización en cada control = **3 minutos a descalificación**
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = **3 minutos a descalificación**
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representan = **descalificación.**

1.5.2.- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

1.6.- DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

1.6.1.- Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.

Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

Provocar un accidente de forma voluntaria.

Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

1.6.2.- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones.

1.7.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

1.7.1.- Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

1.7.2.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

1.8.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

1.8.1.- No existen premios en metálico.

1.8.2.- Los premios no serán acumulativos.

1.8.3.- Categoría absoluta masculina y femenina: a partir de 18 años cumplidos el año de referencia.

Sub-categoría **veterana A:** a partir de los 40 años en la femenina y en la masculina cumplidos el año de referencia.

Sub-categoría **veterana B:** a partir de los 51 años en la femenina y en la masculina cumplidos el año de referencia.

Categoría Locales: Absoluta masculina y femenina.

1.8.4.- Trofeos a los tres primeros de cada categoría. Que no serán en ningún caso acumulables, teniendo prioridad la categoría absoluta sobre el resto.

1.8.5.- Todos los participantes pertenecen a la categoría absoluta, masculina o femenina, y a su vez si les corresponde a las categorías de edad.

1.8.6.- "La Cumbre", tramo cronometrado de ascenso, dictará los mejores tiempos en el tramo establecido, siendo un tramo cronometrado solo en la 42K. Premio al mejor tiempo Masculino y al mejor tiempo Femenino, del tramo.

1.8.7 Queda establecido como único punto de corte en carrera, la de Collado Bellido (PK 22,00) a las 11horas o lo que es lo mismo a las 4h de carrera, descalificando a aquellos corredores que pasen a partir de ese tiempo.

El **tiempo de cierre** establecido para la maratón será a las 14:30 horas (salida de la prueba a las 7:00 AM.) a partir de la cual los corredores podrán ser recogidos para llegar hasta el punto de control final o continuar la prueba, a partir de este momento la organización no se hace responsable de los corredores que quieran finalizar fuera de tiempo control.

1.9.- MEDIO AMBIENTE

Nuestra prueba transita en gran medida (90%) dentro de Parque Natural. Es por eso que la prueba se rige por las propias normas de Parque Natural, teniendo la aceptación por parte de los gestores de Parque y conocimiento total del recorrido a realizar.

1.10.- CONDICIONES COVID

La prueba se rige según protocolo COVID19 de la FEDME.

La prueba se ajusta a los requerimientos contemplados en la Orden SAN/885/2020, de 15 de septiembre, por la que se actualizan y refunden las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID 19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, la normativa sectorial en vigor y por las normas que, en su caso, sean aprobadas por las autoridades competentes.

Para más info respecto a condiciones COVID, ver PROTOCOLO_COVID_2022

- LOS IMPORTES DE INSCRIPCION SERÁN DEVUELTOS INTEGRAMENTE HASTA EL 15 DE MAYO
- (*) DEL 15 DE MAYO AL 30 DE JUNIO, SE REALIZARÁN DEVOLUCIONES CON UN COSTE DE 10 € POR TRAMITES ADMINISTRATIVOS.
- A PARTIR DE 01 DE JULIO, NO SE DEVOLVERÁ IMPORTE NINGUNO DE LA INSCRIPCION, POR TEMAS LOGISTICOS.
- UNA VEZ COMPLETADAS LAS PLAZAS, SOLO SE ADMITIRAN CAMBIOS DE TITULAR EN LA INSCRIPCION SI ESTUVIESE HABILITADA LA LISTA DE ESPERA.

(*)Nota: las devoluciones de importe entre el 15 de Mayo al 30 de Junio, en caso de tener las inscripciones completas y cerradas, quedarán supeditadas a que haya lista de espera para cubrir dicha baja.

Para lo no dispuesto en este reglamento, la prueba se regirá según lo estipulado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña.

- UNA VEZ COMPLETADAS LAS PLAZAS, SOLO SE ADMITIRÁN CAMBIOS DE TITULAR EN LA INSCRIPCION SI ESTUVIESE HABILITADA LA LISTA DE ESPERA, Y CON LAS PERSONAS DE LA LISTA DE ESPERA (y según los 4 puntos mencionados anteriormente).
- ESTA PROHIBIDA LA VENTA DE DORSALES POR PERSONAS AJENAS A LA ORGANIZACIÓN.

Para lo no dispuesto en este reglamento, la prueba se regirá según lo estipulado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña.